



RESOLUCIÓN N° CTF-235-2011
(del día 27 del mes diciembre del año 2011)

“Por la cual se aprueba el Plan y los Programas de estudio de Licenciatura en Turismo (actualización) de la Universidad de Cartago (UCA)”

La Comisión Técnica de Fiscalización.
en uso de sus funciones legales y reglamentarias

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 30 del 20 de julio de 2006, en su artículo 27, crea la Comisión Técnica de Fiscalización, como un organismo mediante el cual la Universidad de Panamá, en coordinación con el resto de las universidades oficiales, realizará la fiscalización del funcionamiento de las Universidades Particulares, con el propósito de garantizar la calidad y pertinencia de la enseñanza, así como el reconocimiento de los títulos y grados que emitan.

Que el Decreto Ejecutivo N° 511 del 5 de julio de 2010 que reglamenta la Ley N° 30 del 20 de julio de 2006, señala en su artículo N° 79, que la Comisión Técnica de Fiscalización recibirá las solicitudes de aprobación de los planes y programas de estudio de las carreras de pregrado, grado y postgrado de las universidades particulares y distribuirá, entre las universidades oficiales, el ejercicio de la función pública de fiscalización de las universidades particulares, de conformidad con sus respectivos ámbitos de especialización y/o de ubicación geográfica.

Que la Comisión Técnica de Fiscalización sometió a consideración de la Universidad de Panamá para su estudio y recomendación el Plan y los Programas de Estudio de **Licenciatura en Turismo (actualización) de la Universidad de Cartago (UCA)**.

Que la **Universidad de Cartago (UCA)** fue autorizada para funcionar en la República de Panamá mediante **Decreto Ejecutivo N° 158 del 13 de agosto de 1999**.

Que la Universidad de Panamá decidió recomendar la aprobación del plan y los programas de estudio de **Licenciatura en Turismo (actualización) de la Universidad de Cartago (UCA)**.

Que al estar en firme la recomendación de la Universidad de Panamá se remitió a la Comisión Técnica de Fiscalización, para expedir la resolución de aprobación del plan y programas de estudios correspondientes, para ser enviado al Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Panamá (CONEAUPA) y al Ministerio de Educación.

1/3
Comisión Técnica
de Fiscalización
K.

Que por tanto, se

RESUELVE:

PRIMERO:

Aprobar el Plan y los Programas de Estudio de Licenciatura en Turismo (actualización) de la Universidad de Cartago (UCA), en su sede David, ya que cumplen con los requisitos mínimos que exige la Ley N° 30 del 20 de julio de 2006 y el Decreto Ejecutivo N° 511 del 5 de julio de 2010.

SEGUNDO:

La Licenciatura en Turismo (actualización) de la Universidad de Cartago (UCA), tendrá una duración de tres años y ocho meses en periodo de cuatrimestres. Es de modalidad Presencial.

TERCERO:

La Licenciatura en Turismo (actualización) de la Universidad de Cartago (UCA) consta de 146 créditos de los cuales 86 son teóricos y 60 son prácticos.

CUARTO:

El Plan de Estudio de Licenciatura en Turismo (actualización) es el que se detalla en el siguiente cuadro:

MODALIDAD PRESENCIAL

I CUATRIMESTRE			HORAS				Créditos	Pre-Requisitos
No	Abrev	Código	Denominación	Teóricas	Prácticas	Total Horas		
1	B	11	Geografía Mundial	32	32	64	3	Bach
2	CB	03	Teoría Administrativa	32	32	64	3	Bach
3	RH	06	Inglés I	32	32	64	3	Bach
4	CB	04	Expresión Oral y Escrita	32	32	64	3	Bach
Total Créditos Cuatrimestre				128	128	256	12	
II CUATRIMESTRE			HORAS				Créditos	Pre-Requisitos
No	Abrev	Código	Denominación	Teóricas	Prácticas	Total Horas		
5	CB	17	Introducción al Mercadeo	32	32	64	3	B-14
6	B	22	Turismo I	32	32	64	3	CB-03
7	RH	07	Inglés II	32	32	64	3	RH-06
8	B	24	Historia de Panamá	32	32	64	3	Bach
Total Créditos Cuatrimestre				128	128	256	12	
III CUATRIMESTRE			HORAS				Créditos	Pre-Requisitos
No	Abrev	Código	Denominación	Teóricas	Prácticas	Total Horas		
9	B	32	Turismo II	32	32	64	3	B-22
10	B	33	Historia de la Cultura y el Arte	32	32	64	3	B-24
11	RH	08	Inglés III	32	32	64	3	RH-07
12	B	35	Geografía de Panamá	32	32	64	3	B-11
Total Créditos Cuatrimestre				128	128	256	12	
IV CUATRIMESTRE			HORAS				Créditos	Pre-Requisitos
No	Abrev	Código	Denominación	Teóricas	Prácticas	Total Horas		
13	CB	02	Contabilidad I	32	32	64	3	CB-03
14	CB	32	Seminario de Técnicas de Comunicación	32	32	64	3	CB-04
15	B	43	Mercadeo II	32	32	64	3	B-21
16	RH	09	Inglés IV	32	32	64	3	RH-08
Total Créditos Cuatrimestre				128	128	256	12	
V CUATRIMESTRE			HORAS				Créditos	Pre-Requisitos
No	Abrev	Código	Denominación	Teóricas	Prácticas	Total Horas		
17	B	51	Planificación del Patrimonio Turístico	32	32	64	3	CB-03
18	B	52	Historia Natural de Panamá	32	32	64	3	B-41
19	B	53	Historia Colonial de Panamá	32	32	64	3	B-24
20	B	55	Métodos de Investigación	32	32	64	3	B-14
Total Créditos Cuatrimestre				128	128	256	12	

3/3
K.



VI CUATRIMESTRE								
21	B	86	Educación Ambiental	32	64	96	4	CB-02
22	B	62	Contabilidad de Empresas Turísticas	32	32	64	3	CB-02
23	B	31	Relaciones Humanas	32	32	64	3	CB-02
24	B	64	Etnografía y Arqueología de Panamá	32	32	64	3	B-24
Total Créditos Cuatrimestre				128	160	288	13	
VII CUATRIMESTRE								
25	B-71	71	Planificación y Desarrollo Turístico	32	32	64	3	B-51
26	B-72	72	Administración de Empresas Turísticas	32	32	64	3	CB-03
27	B-73	73	Transporte Turístico	32	32	64	3	B-32
28	B-75	75	Gastronomía I	32	32	64	3	B-32
Total Créditos Cuatrimestre				128	128	256	12	
VIII CUATRIMESTRE								
29	B	81	Hospedaje I	32	32	64	3	B-72
30	B	82	Operación de Agencias de Viaje	32	32	64	3	B-72
31	B	83	Recursos Turísticos	32	32	64	3	B-72
32	B	84	Formulación y Evaluación de Proyectos	32	32	64	3	CB-15
Total Créditos Cuatrimestre				128	128	256	12	
IX CUATRIMESTRE								
33	L	11	Gestión Empresarial	32	32	64	3	B-72
34	L	12	Rutas y Circuitos	32	32	64	3	B-73
35	L	13	Hospedaje II	32	32	64	3	B-81
36	L	14	Legislación Turística y Ambiental	32	32	64	3	B-83
Total Créditos Cuatrimestre				128	128	256	12	
X CUATRIMESTRE								
37	CB	22	Informática para Turismo	32	32	64	3	CB-01
38	CB	12	Administración de Recursos Humanos	32	32	64	3	CB-03
39	L	23	Administración de Alimentos y Bebidas (Gastronomía II)	32	32	64	3	B-74
40	L	24	Administración Hotelera	32	32	64	3	B-72
Total Créditos Cuatrimestre				128	128	256	12	
XI CUATRIMESTRE								
41	B	87	Agroturismo	32	64	96	4	B-72
42	CS	01	Historia de Panamá	32	32	64	3	Bach
43	CS	02	Geografía de Panamá	32	32	64	3	Bach
	L	31	Práctica Profesional		288	288	9	X cuatrim
	L	32	Trabajo de Graduación (Tesis)		192	192	6	
	TCU-01	01	Trabajo Comunitario Universitario					
Total Créditos Cuatrimestre				96	608	704	25	
Total de Créditos				1376	1920	3296	146	

QUINTO: Informar al Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Panamá (CONEAUPA) y al Ministerio de Educación el contenido de esta resolución.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 27 de la Ley 30 del 20 de julio de 2006, 79 y 104 del Decreto Ejecutivo No. 511 del 5 de julio de 2010, que reglamenta la Ley N°30.

Dada en la ciudad Universitaria "Octavio Méndez Pereira" a los 27 días del mes de diciembre del año 2011.

El presidente,

Gustavo García De Paredes
Dr. Gustavo García De Paredes

La secretaria,

Marta del Carmen T. de Benavides
Mgter. Marta del Carmen T. de Benavides



3/3
K.